

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YERENIA LIDUVINA SORNOZA MERA: 7.888,70m².
Frente: 95,70m. - Camino público (siguiendo su recorrido).
Atrás: 50,00m. - Terrenos de Marcelo Carrera Andrade
Costado derecho: 144,48m. - Propiedad de Jennifer Mabel Rodríguez Aveiga
Costado izquierdo: 125,38m. - Propiedad de Jesús Heráclito Zambrano Zambrano

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JESÚS HERÁCLITO ZAMBRANO ZAMBRANO: 7.274,37m².
Frente: 90,36m. - Camino público (siguiendo su recorrido).
Atrás: 70,01m. - Terrenos de Marcelo Carrera Andrade
Costado derecho: 125,38m. - Propiedad de Yerenia Liduvina Sornoza Mera
Costado izquierdo: 99,62m. - Propiedad de Vicente Augusto Vera Molina y Víctor Hugo Borja Borja

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA y VÍCTOR HUGO BORJA BORJA: 6.521,75m².
Frente: 129,43m. - Camino público (siguiendo su recorrido).
Atrás: 13,59m. - Terrenos de Marcelo Carrera Andrade
Costado derecho: 99,62m. - Propiedad de Jesús Heráclito Zambrano Zambrano
Costado izquierdo: 166,17m. - Calle pública existente

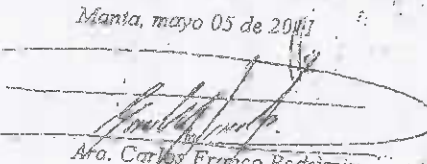
AREA TOTAL SOBRANTE: 10.797,44m². / Lote A
De existir solicitud de subdivisión de dicho lote deberá aclararse la linderación de la propiedad de VIPA, ya que existiría una supuesta superposición de dicho terreno, el cual de existir mencionado litigio deberá aclararse ante los jueces pertinentes.
Frente: 100,00m. - Vía que conduce a San Mateo
Atrás: 93,62m. - Propiedad particular
Costado derecho: 179,36m. - Propiedad de VIPA
Costado izquierdo: 87,77m. - Calle pública

NOTA: La presente subdivisión se otorga sustentada en el documento de Aprobación de Subdivisión 437-1887 de noviembre 22 de 2005, donde se determinan áreas sobrantes asignadas como Lotes A y B, los cuales el Lote "A" queda imposibilitado de nuevas subdivisiones mientras no se aclare el conflicto posible superposición de terreno con la propiedad de VIPA, siendo todas las nuevas desmembraciones otorgadas correspondientes al Lote B, el cual no posee impedimento alguno, conforme lo refiere nombrado documento de Subdivisión y el Memorando No. 0272-DACRM-DFS-II de abril 26 de 2011 otorgado por la Dirección de Avalúos y Catastro, el cual señala que el área que se ha procedido desmembrar no presenta inconvenientes hasta la presente fecha.

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana
- De acuerdo a Memorando No. 0272-DACRM-DFS-II de abril 26 de 2011, la Dirección de Avalúos y Catastro, informando "... no presenta inconveniente hacia la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, mayo 05 de 2011


Ara. Carlos Franco Rodríguez



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



No. 150 - 0192

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del SR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CAICEDO, ubicado en el sitio La Cercada de la parroquia y cantón Manta, Clave Catastral No. 5020183000, el mismo, conforme escritura describe las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA (inscrita el 07 de diciembre de 1982 y autorizada por la Notaría Primera el 23 de noviembre de 1982).

Frente: 100,00m. - Carretera a San Mateo

Atrás: 300,00m. - Callejón a Las Chacras

Costado derecho: Partiendo del frente, hacia atrás, en línea perpendicular 1600,00m, para de allí formando un ángulo obtuso se une con la parte de atrás con 400,00m más.

Costado izquierdo: 1.760,00m. - Calle planificada; comenzando por el frente, se dirige hacia atrás, en línea recta perpendicular, en 120,00m, interrumpiéndose la continuidad de la línea en un solar de propiedad del Sr. Walter Marián Sánchez, que mide 120,00m por el frente y atrás por 80,00m por cada uno de sus dos costados del terreno descrito, de propiedad del Sr. Walter Alfredo Marian Sánchez, sigue en línea del costado izquierdo en forma perpendicular hacia atrás, 1.640,00m.

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 327.217,16m² . 36 Ventas.

AREA UTILIZADA EN LA PLANIFICACION DE CALLES: 23.323,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARTURO GEOVANNY OCHOA AVEIGA: 7.077,11m²

Frente: 49,72m. - Camino público (siguiendo su recorrido).

Atrás: 96,00m. - Terrenos de Marcelo Carrera Andrade

Costado derecho: 94,50m. - Camino público

Costado izquierdo: 104,24m. - Propiedad de Vicente Augusto Vera Molina

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA: 8.065,84m²

Frente: 152,24m. - Camino público (siguiendo su recorrido).

Atrás: 120,00m. - Terrenos de Marcelo Carrera Andrade

Costado derecho: 104,24m. - Propiedad de Arturo Geovanny Ochoa Aveiga

Costado izquierdo: 90,94m. - Propiedad de Jennifer Mabel Rodríguez Aveiga

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JENNIFER MABEL RODRIGUEZ AVEIGA: 7.854,73m²

Frente: 86,73m. - Camino público (siguiendo su recorrido).

Atrás: 80,17m. - Terrenos de Marcelo Carrera Andrade

Costado derecho: 80,94m. - Propiedad de Vicente Augusto Vera Molina

Costado izquierdo: 98,84m. - Propiedad de Arturo Geovanny Ochoa Aveiga

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARTURO GEOVANNY OCHOA AVEIGA: 7.527,62m²

Frente: 75,23m. - Camino público (siguiendo su recorrido).

Atrás: 70,00m. - Terrenos de Marcelo Carrera Andrade

Costado derecho: 94,24m. - Propiedad de Jennifer Mabel Rodríguez Aveiga

Costado izquierdo: 123,66m. - Propiedad de Jennifer Mabel Rodríguez Aveiga

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JENNIFER MABEL RODRIGUEZ AVEIGA: 7.759,70m²

Frente: 65,58m. - Camino público (siguiendo su recorrido).

